

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXV ||

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, SABADO 15 DE OCTUBRE DE 1960

NUM. 17,205

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

(Continúa el Acuerdo N° 24)

Matrimonios

- 92.—Por la autorización de cada matrimonio, a domicilio, en la zona urbana del Distrito...L 20.00
- 93.—Por la autorización de cada matrimonio a domicilio, fuera de la zona urbana del Distrito. 40.00
- 94.—Por el matrimonio autorizado in artículo mortis no se cobrará impuesto.

MERCADOS, PUESTOS DE VENTA

Mercado "Los Dolores"

- 95.—Por cada puesto de venta en el primer piso, de un metro y medio cuadrado o menos, al día. 0.25
- 96.—Cuando el puesto de venta se pague anticipadamente, por un mes. 5.00
- 97.—Por cada puesto de venta en el segundo piso, de un metro y medio cuadrado o menos, al día. 0.15
- 98.—Cuando el puesto de venta se pague anticipadamente, por un mes 3.50
- 99.—Por exceso hasta de un metro o fracción, al señalado en la fracción N° 4, por día 0.20
- 100.—Cuando el exceso a que se refiere la fracción anterior, se pague anticipadamente, al mes 4.00
- 101.—Por exceso hasta de un metro o fracción, al señalado en la Fracción N° 96, por día. 0.12
- 102.—Cuando el exceso a que se refiere la fracción anterior, se pague anticipada, al mes. 3.00
- 103.—Por cada cocina al día. 0.50
- 104.—Por cada puesto de venta de carnes, sin perjuicio de los demás impuestos consignados en el presente Plan de Arbitrios, en la Fracción N° 47, al mes. 20.00

Mercado San Miguel

- 105.—Por cada puesto de venta, de un metro y medio cuadrado o menos, en el pabellón, al día. 0.15
- 106.—Cuando el puesto de venta se pague anticipadamente, por mes 3.50
- 107.—Por cada puesto de venta de un metro y medio cuadrado o menos, en el corredor, al día. 0.25
- 108.—Cuando el puesto de venta se pague anticipadamente, por mes 5.00
- 109.—Por exceso hasta de un metro cuadrado o fracción, al señalado en la Fracción N° 104, por día. 0.12
- 110.—Cuando el exceso a que se refiere la fracción anterior, se pague anticipadamente, por mes. 3.00
- 111.—Por exceso hasta de un metro cuadrado o fracción N° 106 por día 0.20
- 112.—Cuando el exceso a que se refiere la fracción anterior, se pague anticipadamente, por mes. 4.00

(Pase a la página 2)

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación y Justicia
Acuerdo N° 24.—Enero de 1960.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos correspondientes a Octubre de 1960.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 558 al 573, inclusiva.—Octubre de 1955
AVISOS

Secretaría de Educación Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Juan Miguel Mejía
Subsecretaría. Profesora Graciela Bográn

ACUERDOS

10 de octubre de 1958.

(Concluye el Acuerdo N° 1961)

Día sábado 22 de noviembre de 6 a 9 p. m.

TERCER CURSO DE BACHILLERATO

Artes Industriales y Educación para el Hogar, Profesores Fausta Luisa Pavón, Dolores Flores y Petrona Castro C

Día sábado 22 de noviembre de 6 a 9 p. m.

CUARTO CURSO DE COMERCIO

Contabilidad Bancaria, Prof. Antonio Suazo y Peritos Mercantiles Raúl Barrientos y Santiago Antúnez.

Día sábado 22 de noviembre de 6 a 9 p. m.

CUARTO CURSO DE BACHILLERATO

Algebra y Geometría, Bachilleres Ibrahim Pineda, Tulio Cruz y Jesús Mejía Baires.

Día domingo 23 de noviembre de 6 a 9 p. m.

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO

Moral y Urbanidad, Profesores Rosa Flores, Eva de Augustinus y Rafael Vallo.

Día domingo 23 de noviembre de 6 a 9 p. m.

PRIMER CURSO DE SECRETARIADO COMERCIAL

Ortografía, Profesores Gohía Isabe Lopez, Zola Acedo y Demin Urbizo Panting.

Día domingo 23 de noviembre de 6 a 9 p. m.

SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO

Artes Industriales y Educación para el Hogar, Profesoras Virginia de Rodríguez, Dominga v. de Pachila y Petrona Gómez M.

Día domingo 23 de noviembre de 6 a 9 p. m.

SEGUNDO CURSO DE SECRETARIADO COMERCIAL

Geografía Comercial, Profesores Lucila de Figueroa, Fernando Blandón y Amparo de Pavón.

Día domingo 23 de noviembre de 6 a 9 p. m.

TERCER CURSO DE BACHILLERATO

Educación Musical, Profesores Toribio Bustillo, Margarita de Morales y José Angel Maldonado.

Día domingo 23 de noviembre de 6 a 9 p. m.

CUARTO CURSO DE COMERCIO

Castellano, Profesores Fernando Figueroa, Adriana Barahona y Gohía Isabel López.

Día domingo 23 de noviembre de 6 a 9 p. m.

CUARTO CURSO DE BACHILLERATO

Castellano, Profesores Fernando Figueroa, Adriana Barahona y Gohía Isabel López.

Día lunes 24 de noviembre de 6 a 9 p. m.

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO

Artes Industriales y Educación para el Hogar, Profesoras Amparo de Pavón, Amelia Martínez y Petrona Castro

Día lunes 24 de noviembre de 6 a 9 p. m.

CUARTO CURSO DE COMERCIO

Derecho Mercantil, Lic. Rafael Ramón Valle y Lic. Santos Ayestas.

Día lunes 24 de noviembre de 6 a 9 p. m.

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO

Artes Plásticas, Profesores Elena Ochoa de Rosa, Ruth Martínez y Rosa Benítez.

Día martes 25 de noviembre de 6 a 9 p. m.

CUARTO CURSO DE BACHILLERATO

Código de Comercio, Licenciados Inés Alonso Tróchez, Eufemiano Ciaros y Santos Reyes Ayestas.

Día martes 25 de noviembre de 6 a 9 p. m.

CUARTO CURSO DE BACHILLERATO

Biología, Profesores Aida Scott, Jesús Manca y Miguel Barcenas.

Día miércoles 26 de noviembre de 6 a 9 p. m.

CUARTO CURSO DE COMERCIO

Geografía Comercial, Profesores Fernando Blandón, Lucila de Figueroa y Amparo de Pavón.

Día miércoles 26 de noviembre de 6 a 9 p. m.

CUARTO CURSO DE BACHILLERATO

Educación Musical, Profesores Toribio Bustillo, José Angel Maldonado y Raquel de Montañez.

Día viernes 28 de noviembre de 6 a 9 p. m.

CUARTO CURSO DE BACHILLERATO

Artes Industriales y Educación para el Hogar, Profesoras Coralia Rodríguez, Rosa Escobar de Castillo y Petrona Gómez M.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesores Amelia Lagos, Gloria Mendoza, Cecilia Alonzo, Lilia Velásquez, Dolores Fiallos de Morán, Concha Echeverría y Jesús Aguilar Paz.

10 de octubre de 1958

N° 1962.—Fijar la siguiente lista de Profesionales, para que de ella se formen las Ternas Examinadoras que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo, para optar al título de Bachiller en Ciencias y Letras, y Secretarías Comerciales en el Instituto "Cultura Nacional", de esta ciudad, artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

EDUCACION SECUNDARIA

Profesores don Saúl Zeleva Jimenez don Martín Alvarado y don Cecilio Colindres Zapata.

SECRETARIADO COMERCIAL

Secretarías Lic. Zeleva Prift, Margarita Evar y Proza Tala de Ponce.

N° 1963.—Nombrar a los Profesores Zoila Ortiz Cerver y Eusebio Cruz Mejía, Subdirectores y Profesor Auxiliar, respectivamente, de la Escuela Primaria Urbana de

Alvarén, Departamento de Francisco Morazán sustituyendo, por su orden, a los Profesores María Leonarda Reyes Castillo y Miguel Angel Solórzano, quienes de conformidad con el Art. 136 del Código de Educación Pública fueron destituidos por mala conducta comprobada.

13 de octubre de 1958

Nº 1964.—Autorizar a los Supervisores Departamentales de Educación Primaria de toda la República, para que nombren las Comisiones Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en las Escuelas Primarias de sus respectivas jurisdicciones.

Nº 1965.—Conceder la equivalencia solicitada por el joven J. Fermín Chávez, en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Comercial: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, de Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Educación Cívica), Caligrafía, Educación Física y Deportes.

Nº 1966.—Declarar solvente con el Estado al Profesor Jacobo Santos Alvarado, de las generales expresadas, Art. 208, párrafo 2º del Código de Educación Pública.

Nº 1967.—Declarar solvente con el Estado a la Profesora Ofelia Garay, de las generales expresadas, Art. 208, párrafo 2º del Código de Educación Pública.

Nº 1968.—Nombrar al Profesor Humberto Caballero, catedrático de la asignatura de Artes Industriales de Segundo Curso de Educación Normal y Secundaria del Instituto Departamental "Francisco J. Mejía", en sustitución del de igual título Candiano Lozano, que interpuso su renuncia.

Nº 1969.—Nombrar a las jóvenes S. C. Martha Valladares de Cruz y P. M. Rosario Zapata Sosa, Miembros de la Comisión que practicará el 1º de noviembre próximo a las 2 p. m., el examen final para optar al título de Mecanografista de algunas alumnas de la Escuela de Cursos Intensivos Super-Rápidos "Smith Corona", de esta ciudad.

Nº 1970.—Autorizar por la suma de (L.100.00) cien lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Br. Nery Gómez Hernández, valor que le corresponde como sueldo de practicante interno del Servicio Médico para Profesores del Hospital General "San Felipe", de esta ciudad, durante el presente mes.

Voto de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuese, a máquina.

(Viene de la página 1ª)

113.—Por cada puesto de venta de carnes, sin perjuicio de los demás impuestos, consignados en el presente Plan de Arbitrios, en la Fracción Nº 47, al mes L 20.00

Mercado San Isidro

114.—Por cada puesto de venta, de un metro y medio, cuadrado o menos, en el pabelón, al día 0.25

115.—Cuando el puesto de venta se pague anticipadamente, por mes 5.00

116.—Por exceso hasta de un metro o fracción, al señalado en la Fracción Nº 113, por día 0.20

117.—Cuando el exceso a que se refiere la fracción anterior, se pague anticipadamente, al mes 4.00

118.—Por cada puesto de venta, de un metro y medio cuadrado o menos, en los corredores anexos a las piezas de alquiler, al día 0.15

119.—Cuando el puesto de venta se pague anticipadamente, por mes 3.50

120.—Por exceso hasta de un metro o fracción, al señalado en la Fracción Nº 117, por día 0.12

121.—Cuando el exceso a que se refiere la fracción . . . se pague anticipadamente, por mes 3.00

122.—Por cada puesto para venta de comida, al día 0.25

123.—Cuando el puesto de venta se pague anticipadamente, por mes 5.00

124.—Por cada puesto para venta de comida, empleando calentador o anafe, al día 0.35

125.—Cuando el puesto de venta se pague anticipadamente, por mes 5.00

126.—Por cada puesto de venta de refrescos y minutas, al día 0.15

127.—Cuando el puesto de venta se pague anticipadamente, al mes 3.50

128.—Por cada puesto de venta y cajón de achinería, de uno y medio metro cuadrado, al día 0.25

129.—Cuando el puesto de venta a que se refiere la fracción anterior, se pague anticipadamente, al mes 5.00

130.—Por cada puesto de venta de carnes en el Mercado, sin perjuicio de los demás impuestos consignados en el presente Plan de Arbitrios, en la Fracción Nº 47, al mes 20.00

Mercado "El Triángulo"

131.—Por cada puesto de venta, de un metro y medio cuadrado o menos, al día 0.25

132.—Cuando el puesto de venta se pague anticipadamente, al mes 5.00

133.—Por exceso hasta de un metro cuadrado o fracción, al señalado en la Fracción Nº 130, por día 0.20

134.—Cuando el exceso a que se refiere la fracción anterior, se pague anticipadamente, al mes 4.00

135.—Por cada cocina, al día 0.50

136.—Por cada puesto para venta de comida, empleando calentador o anafe, al día 0.35

137.—Por cada puesto para venta de comida, sin usar calentador o anafe, al día 0.25

138.—Cuando el puesto de venta se pague anticipadamente, al mes 5.00

139.—Por cada puesto de venta de refrescos o minutas, al día 0.15

140.—Cuando el puesto de venta se pague anticipadamente, al mes 3.50

141.—Por cada puesto de venta de mercaderías o cajones de achinería de uno y medio metro cuadrado, al día 0.25

142.—Cuando el puesto de venta a que se refiere la fracción anterior se pague anticipadamente, al mes 5.00

143.—Por cada puesto de venta de carnes, sin perjuicio de los demás impuestos consigna-

dos en el presente Plan de Arbitrios, en la Fracción Nº 47, al mes L 20.00

Mercado "San Juanito"

144.—Por cada puesto de venta, de un metro y medio cuadrado o menos, en el pabelón, al día 0.12

145.—Cuando el puesto de venta a que se refiere la fracción anterior se pague anticipadamente, al mes 2.50

146.—Por cada puesto de venta, de un metro y medio cuadrado o menos, en el corredor, al día 4.50

147.—Cuando el puesto de venta a que se refiere la fracción anterior se pague anticipadamente, al mes 5.00

148.—Por cada puesto de venta de carnes (carnicería) en el mercado, sin perjuicio de los demás impuestos consignados en el presente Plan de Arbitrios en la Fracción Nº 47, al mes 20.00

Multas

149.—Las aceras en mal estado, al mes 2.00

150.—Las aceras de piedra sin tallar, al mes 1.00

151.—Los edificios y solares sin aceras construidas, al mes de L. 0.50 a 1.00

152.—Las gradas salientes, en contravención al Art. 267 de la Ley de Policía, al mes 1.00

153.—Los balcones que salgan más de diez centímetros del plano vertical de las paredes del primer piso, cada uno al mes 1.00

154.—Los solares urbanos sin edificación, según calificación que hará el Concejo, conforme el inciso 10 del artículo 55 de la Ley Orgánica, pagarán anualmente de L. 1.00 a 10.00

155.—Los animales vagos en las calles y demás lugares públicos de la población, sin perjuicio de pagar también la alimentación que se les dé, por cada uno 1.00

156.—Por no inscribirse en el Censo Electoral 10.00

157.—Por no concurrir a las urnas electorales siempre que haya que elegirse algún funcionario público 5.00

158.—Por poner a la circulación vehículos sin la matrícula correspondiente a las licencias respectivas, la primera vez pagará 10.00

159.—En caso de reincidencia se duplicará y triplicará el valor del apercibimiento, y por cuarta vez se hará guardar arresto al conductor y le será prohibida la circulación 100.00

160.—Por la apertura de establecimientos comerciales, inclusive los instalados en los mercados públicos, en los días domingos, de L. 30.00 a 100.00

161.—En caso de reincidencia se impondrá a los infractores el doble de la multa indicada.

162.—Se exceptúan en la prohibición anterior las farmacias de turno, las pulperías y los establecimientos comerciales instalados en dichos mercados, cuyo capital en giro, no exceda a la suma de L. 1.000.00 (un mil lempiras). Decreto Legislativo Nº 106 del 19 de marzo de 1949.

163.—Queda terminantemente prohibida la construcción en las avenidas y calles, de plataformas de concreto, cemento, ladrillo o piedra, para introducir vehículos a las casas, edificios de cualquier clase y solares. Los contraventores a esta disposición, sin perjuicio de demoler lo construido, pagarán

164.—Los que no cumplan o contravengan las disposiciones y ordenanzas que emanen del Concejo de Distrito Central, se apremiarán en cada caso con multa de L. 5.00 a L. 10.00 sin perjuicio de hacerse efectivo el cumplimiento de la obligación u orden dictada.

Artes Indust., I Sec. "C", Profes. María N. v. de Milla, Carlos Antonio Aguilar y Carlos Pedrosa.

Moral y Urban., I Sec. "C" (9 a. m.), Profesoras Zoila Alemán, Lidia H. de Amador y Alba de Martínez.

Caligrafía, I Sec. "D", Profesores Ramón Carías D., Auristela de Guevara, y Angel Fortín M.

Educ. Musical, I Sec. "D" (9 a. m.), Profesores Consuelo de Murillo S., Margarita de Morales y Toribio Bustillo.

Artes Indust., I Sec. "E", don Arturo Machado, Profesor Oscar Rodríguez y P. M. Luis A. Zavala.

Caligrafía, II Sec. "A", Profes. Otilia Suazo, Rosario S. de Córdova y Antonio Andino S.

Educ. Musical, II Sec. "B", don Medardo Cerrato, Br. José S. Bustillo y Profesora María Teresa de Murillo.

Artes Plást., II Sec. "C", Profes. Antonio Betanco, José María Silva V. y Clementina Alvarado.

Inglés III Sec. "A", Profesores Isabel de Weitnauer, Abel González y Valerie de Valenzuela.

Artes Plást., III Sec. "A" (10 a. m.), Profes. Antonio Betanco, Adela v. de Angulo y don Alcides Orellana.

Algeb. y Geom., III Sec. "B", Br. René Lorenzana, Guillermo Bustillo L. y Francisco Figueroa.

Castellano, III Sec. "C", Profes. María Elisa de Inestroza, Jesús Uclés Santos y Fernando Blandón.

Artes Plást., III Sec "C", (10 a. m.), Profesores Martha Velásquez, Ondina de Sánchez y José María Silva V.

Física, IV Sec "A", Ingeniero Rubén Carías D., Br. César A. Barahona y Doctor Constantino Mirinescu.

Ciencias Nat., IV Sec. "B", Lic. J. Benigno Hernández, P. Q. Federico Torres y Profesor Armando Ramos.

Contabilidad, III Com. "A", P. M. Rubén Barahona, Arnold Girón y Max Guerra.

Inglés, III Com. "B", Licenciado Jorge Fidel Durón, Profesora María de Díaz Gómez y Br. Oscar Sussman.

Int. a las Fin., III Com. "C", P. M. Alejandro Armijo, Licenciados Arturo Pineda L. y Luis Magín Varela.

Contabilidad, III Com. "D", P. M. Oscar Pinto, Edmundo Sánchez y Román Valladares.

Castellano, IV Com. "A", Lic. Medardo Mejía, Fernando G. Carías y Br. Roberto Díaz Chávez.

Sistema Banc., IV Com. "B", Licenciados Valentín Mejía L., Luis A. Matute y P. M. Héctor N. Castillo.

Noc. de Dcho., IV Com "C", Br. Medardo Rodríguez, Licenciados Luz de Carías y Amado H. V.

I p. m.

Inglés, II Com. "A", Profesoras Margarita S. de Reyes, Valerie de Valenzuela y P. M. Isabel v. de Pinel.

Contabilidad, II Com. "B", P. M. Porfirio López, Arnold Girón y Rafael del Cid.

Contabilidad, II Com. "C", P. M. Félix Tróchez, Cristóbal H. Sierra y Pedro Vicente Tosta.

Inglés, II Com. "D", Profesores Regina V. de Aguilar, Fernando Blandón y P. M. Isabel v. de Pinel.

Arit. Mercant., II Com. "E", P. M. Oscar Pinto, Raúl Barrientos y Max Guerra.

Quím. y Mercol., II Com. "F", Doctores Marcio Gómez Rovelo, Mario Henríquez y César A. Ocón.

Contabilidad, II Com. "R" y "A", P. M. Rómulo Raudales, Agustín Córdova y Tomás E. Velásquez.

Dcho. Mercant., IV Com. "A", Licenciados Alberto F. Sierra, Luz de Carías y Braulio Cruz.

Inglés, IV Com. "B", Phbro. Pascual J. D'Canio, Profesoras Virginia Lainez y María de Díaz Gómez.

Castellano, IV Com. "C", Profesores Otilia Suazo, Gilberto Castro Chacón y Br. Roberto Díaz Chávez.

Educ. Musical, I Sec. "E", Profesores Adán Funes D., María Teresa de Murillo y Margarita de Morales.

Arit. Mercant., II Sec. "R" y "P", P. M. Conrado Godoy Héctor N. Castillo y Constantino Sierra.

Artes Plást., II Sec. "A", Profesores Camila Zacapa, Carlos Antonio Aguilar y Salvador Colindres.

Artes Indust., II Sec. "A" (3 p. m.), Profesores Cecilia de Alonzo, Julia R. de Flores y Carlos Pedrosa.

Artes Indust., II Sec. "B", Profesora María N. v. de Milla, Tte. Rigoberto Díaz y Profesor Carlos Pedrosa.

Artes Plást., II Sec. "B" (3 p. m.), Profesora Zoila Alemán, Tte. Natalio Dubón y Profesor Salvador Colindres.

Caligrafía, II Sec. "C", Profes. Ramón Carías D., Rosario Fortín y Antonio Andino S.

Educ. Musical, II Sec. "C" (3 p. m.), don Medardo Cerrato, Profesora Margarita de Morales y Br. José S. Bustillo.

Educ. Musical, III Sec. "A", Licenciado Rafael Manzanares, Profesores Lilia de Donaire y Toribio Bustillo.

Artes Plást., III Sec. "B", Profesores Victoria Zúñiga, Salvador Colindres y don Alcides Orellana.

Educ. Musical, III Sec. "B", Profesores Lilia de Donaire, Manzanares, Profesores Lilia de Donaire y Toribio Bustillo.

Educ. Musical, III Sec. "C", Profesores Adán Funes D., María Teresa de Morales y Toribio Bustillo.

Química, IV Sec. "A", Profesor Guillermo E. Duron, Miguel Barcenos y Constantino Mirinescu.

Francés, IV Sec. "B", Ing. Félix Gómez y Gómez, don Tadeo Girard y Profesora Elena de Sagastume.

24 de noviembre, 7 a. m.

Contabilidad, II Com. "R" y "B", P. M. Porfirio Zavala, Tomás E. Velásquez y René Pineda Mejía.

Inglés, IV Com. "A", Profa. Irma H. de Zacapa, Profesor Toribio Bustillo y doña María de Díaz Gómez.

Contab. Banc., IV Com. "B", P. M. Agustín Córdova, Licenciado Luis A. Matute y P. M. Héctor N. Castillo.

Cont. de Cos., IV Com. "C", P. M. Alejandro Armijo, Max Guerra y Jorge A. Palma.

Artes Indust., III Sec. "A", Profesores Ana Cristina Madrid, Salvador Colindres y Carlos Pedrosa.

Artes Indust., III Sec. "B" (9 a. m.), Profesores Elba Rosa Madrid B., Salvador Colindres y Carlos Pedrosa.

Ciencias Nat., IV Sec. "A", Doctora Emérita Valeriano, Prof. Armando Ramos y Br. J. Enrique Rodríguez.

Artes Plást., IV Sec. "A" (10 a. m.), Profas Lidia Velásquez, Sergio de Planas y don Alcides Orellana.

Inglés, IV Sec. "B", Phbro. Pascual J. D'Canio, Licenciado Guillermo Bustillo R. y Profesora Valerie de Valenzuela.

Educ. Musical, IV Sec. "B" (9.30 a. m.), Profesores Consuelo de Murillo S., Margarita de Morales y Toribio Bustillo D.

I p m

Artes Indust., III Sec. "C", Profesores Camila Zacapa, Francisco Pineda G y Carlos Pedrosa.

Inglés, IV Sec. "A" Profesores Blanca R. de Cueva, Francisco Pineda G. y Valerie de Valenzuela.

Educ. Musical, IV Sec. "A" (3.30 p. m.) Profesores Adán Funes D., Teresa S. de Murillo y Toribio Bustillo.

Física, IV Sec "B", Ing. Alfredo Membreño, Doctores Salustio Cervantes y Constantino Mirinescu.

Artes Plást., IV Sec. "B", Profesores Ramón Carías D., Carlos Pedrosa y don Alcides Orellana.

Educ. p. el H., I v II Sec. Profesoras Victoria Zúñiga L., Marina S. de Villeda y Lidia H. de Amador.

Educ. p. el H., III v IV Sec., Profesoras Victoria Zúñiga L., Lidia H. de Amador y Marina S. de Villeda.

24 de noviembre, 7 a. m.

Castellano, IV Sec. "A", Lic. Inés Alonso Tróchez, Profesora...

Educ. Musical, III Sec. "C", Profesores Adán Funes D., María Teresa de Morales y Toribio Bustillo.

Castellano, IV Sec. "B", Profa. María Elisa de Inestroza, Licenciado Guillermo Bustillo R. y Profesora...

EXAMENES DE ALUMNOS DE V CURSO DE EDUCACION COMERCIAL QUE ESTUDIAN POR EQUIVALENCIA

1º de noviembre, 7 a. m.

Contabilidad de Costos. P. M. Efraín Bú. Jorge A. Palma y Max Guerra h.

Contabilidad Bancaria. P. M. Alejandro Armijo, Licenciado Valentín Mendoza y P. M. Héctor N. Castillo

Contabilidad Mercantil. P. M. Porfirio Zavala, Roberto Núñez y Max Velásquez.—Comuníquese

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 559

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1955.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo en el Instituto Central, de esta ciudad, para optar a los títulos de Bachiller en Ciencias y Letras y Perito Mercantil y Contador Público, Art. 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

Lic. Santos Reyes Ayestas

Jerónimo Sandoval M.

Rafael Escorcía

Eufemiano Claros

Ramón Flores G.

Jorge Fidel Durón

Inés Alonso Tróchez

Modesto Rodas Alvarado

P. M. Edmundo Sánchez G.

Max Guerra F.

Andrés R. Valladares

J. Edmundo López

Agustín Córdova

Vicente Zavala

Jorge A. Palma

Conrado Napky

Rómulo Raudales

Román Valladares

Juan Angel Moncada

Joaquín Romero M.

Julio Zelaya V.

Martha Raudales A.

Asunción Raudales A.

Luis Castro

Luis F. Lardizábal

Guillermo F. Durón

Lic. Fernando G. Carías

Carlos Aguilar Pinel

Ramón E. Cruz

Guillermo A. Alvarado

Pbro. Laureano Ruiz

Lic. Antonio Collart Vall

P. M. Juan P. Ordóñez

Max Velásquez

Raúl Barrientos

Efraín Bú

Juan F. Zúñiga B.

José H. Burgos

Felipe S. Moncada

Jesús M. López

Oscar Pinto

Armando Flores Fiallos

Marciano Montoya

Dr. Miguel Barcenos

Marcio Gómez Rovelo

Sonia Raudales A.

Angel R. Fortín

Angel Matute

Angel D. Vargas

Hernán Corrales

Constantino Mirinescu

Mario Cerna

Carlos Zepeda T.

P. Q. Federico Torres

Dr. Víctor Manuel Velásquez

Ing. Miguel A. Lagos A.

Carlos Rivera C.

Alfredo Membreño

Arturo Quesada

Rafael E. Tercero

Irma A. de Fortín

Francisco Maradiaga

Tiburcio Calderón C.

Miguel Angel Ramos

Roberto Arellano Bonilla

Dr. Mario Henríquez

Astul Raudales

Víctor Herrera Arrivillaga

Ing. Salustio Cervantes

Rubén Carías D.

Federico González C.

Roberto Gierlings

Julio Arévalo F.

Roberto Domínguez A.

Br. Armando Uclés G.

Ing. Samuel Salgado

Fernando Pineda Uclés

Fabio Gómez Rovelo

Alfredo Murillo S.

Sr. Dante Lazzaroni

—Comuníquese

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 560

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1955.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo en el Instituto Central, de esta ciudad, para optar a los títulos de Bachiller en Ciencias y Letras y Perito Mercantil y Contador Público, Art. 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

Lic. Fernando G. Carías

Carlos Aguilar Pinel

Ramón E. Cruz

Guillermo A. Alvarado

en las ternas que practicarán los exámenes generales para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana del Instituto Departamental "Juventud Hondureña" de la ciudad de Nueva Ocotepeque. Art. 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

- Lic. Octavio Chinchilla
- Prof. Alfonso Arita
- J. Ernesto Mejía
- Profa. María Elisa de Carías
- Ascela de Arita
- Prof. Cleofas C. Caballero
- Profa. Blanca M. Erazo
- Olimpia de Rosales
- Argelia de Erazo
- Adela de Umaña
- María Victoria Vilela
- Esther de Aguilar
- Lidia de Vilela F.
- Prof. Miguel Cruz.

—Comuníquese. LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 561 Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1955.

El Jefe de Estado ACUERDA: Nombrar a los señores Ing don Alfredo Pinto, Licenciado Juan J. Vilela Morales y Profesor J. Ernesto Mejía, Miembros de la Comisión, que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciara los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de la ciudad de Nueva Ocotepeque. — Comuníquese.

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 562 Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1955.

El Jefe de Estado ACUERDA: Aprobar las ternas examinadas, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de la ciudad de Nueva Ocotepeque, nombradas por el Director del mismo, así:

EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS

- Moral y Urbanidad 1° Curso
- Profesores Carmen v. de Palomo, Mercedes Vilela Soto y Blanca M. Erazo.
- Psicología General
- Profesores Rafael Maldonado h., Olimpia de Rosales y J. B. Guzmán.
- Geometría
- Profesores Rafael Maldonado h., Br. Tomás Arita Ch. y Prof. J. B. Guzmán.

Dibujo y Modelado, 4° Curso Normal, don Manuel M. Fernández, Hernán Santos y Elisa C. de Carías. Téc. de la Ens. y P. M. D., 4° Curso Normal, Profesoras Elisa C. de Carías, Isolina de Pinto y Blanca M. Erazo.

Psicología Educativa, 4° Curso Normal, Profesores Ascela de Arita, Ernesto Mejía y Elisa C. de Carías.

EXAMENES ORDINARIOS Primer Curso

- Castellano, Profes. Rosa Margarita de García, Juan B. Guzmán y Br. Tomás Arita Ch.
- Inglés, Profesor Ernesto Mejía, Br. Tomás Arita Ch. y Profesor Juan B. Guzmán.
- Aritmética Práctica, Profesora Esther de Aguilar, P. M. Salvador Vilela Fuentes y Profesor Doroteo Bardales.
- Estudios Sociales, Profas. Ascela de Arita, Argelia de Erazo y Adela de Umaña.
- Botánica, Zool. e Higiene, Dr. Arturo Bueso, Profesoras Blanca M. Erazo y Argelia de Erazo.

Dibujo y Modelado, Profesores Rafael Maldonado h., Juan B. Guzmán y J. Antonio Castellón.

Caligrafía, P. M. Melida Arita, Profesora Teresa Cuestas y S. C. Josefina de Flores.

Educación Musical, don Alberto Flores C., Profesor J. Ernesto Mejía y doña Carmen de Palomo.

Artes Industriales, Br. Armando Vilela A., don Manuel M. Fernández y don Rafael Maldonado S.

Educación para el Hogar, doña Carmen v. de Palomo, P. M. Olinde de Pineda L. y Profesora Olimpia de Rosales.

Agricultura (Sec. Señoritas), S. C. Josefina de Flores, Profas. Lidia de Vilela Fuentes y Blanca M. Erazo.

Agricultura (Varones), P. A. Elías Villegas, Profesores Héctor Cáceres y Rafael Maldonado h.

Moral y Urbanidad, doña Carmen v. de Palomo, Profesoras Josefa Vilela y Blanca M. Erazo.

Segundo Curso Castellano, Profesores Esperanza López de M., Juan B. Guzmán y Argelia de Erazo.

Inglés, Profesor J. Ernesto Mejía, Br. Tomás Arita Ch. y Prof. Juan B. Guzmán

Aritmética Práctica, R. T. Miguel Angel Morales, P. M. Salvador Vilela F. y Profesor Doroteo Bardales.

Estudios Sociales, Lic. Carlos Manuel Arita, Profesoras María Victoria Vilela y Ascela de Arita

Botánica, Zool. e Higiene, Doctores Herlindo Cardona, Roberto Vilela y Profesora Adela de

Dibujo y Modelado, Profesores Olimpia de Rosales, Adela de Umaña y Isolina de Pinto

Caligrafía, Profesora Mercedes Vilela y S. C. Josefina G. de Flores.

Educación Musical, Profesor Ernesto Mejía, don Alberto Flores C. y doña Carmen de Palomo.

Artes Industriales, don Alberto Flores C., Profesor J. Ramón Peña y don Rafael Maldonado S.

Educación para el Hogar, S. C. Josefina G. de Flores, Profesoras Ernestina Cruz y Olimpia de Rosales.

Agricultura (Señoritas), Profa. Blanca Mejía, S. C. Josefina G. de Flores y Profesora Blanca M. Erazo.

Agricultura (Varones), P. A. Elías Villegas, Br. Armando Vilela A. y Profesor Rafael Maldonado h.

Tercer Curso Castellano, Lic. Carlos Manuel Arita, Doctor Héctor Pineda López y Profesora Isolina de Pinto.

Algebra, Profesor Encarnación Arriaga G., Ingeniero Alfredo Pinto y Profesor Doroteo Bardales.

Botánica, Zool. e Higiene, Profesoras Argelia de Erazo, Yolanda de Rodezno y Blanca M. Erazo.

Geología y Mineralogía, Doctor Rafael Chinchilla C., R. T. Miguel Angel Morales y Doctor Héctor Alfonso Pineda L.

Estudios Sociales, Profa. Elisa C. de Carías, Licenciado Octavio Chinchilla y Profesora Ascela de Arita.

Física, Doctores Herlindo Cardona Ch., Roberto Vilela y R. T. Miguel Angel Morales.

Química Mineral, Doctores Angel María Rosa, Rafael Chinchilla C. y Héctor Pineda López.

Dibujo y Modelado, don Manuel M. Fernández, Profesoras Ascela de Arita y M. Victoria Vilela.

Artes Industriales, don Rafael Maldonado S., Profesor Juan B. Guzmán y don Alberto Flores C.

Educación para el Hogar, Profesora Gloria España, P. M. Olinde de Pineda L. y Profesora Olimpia de Rosales.

Educación Musical, Prof. Ernesto Mejía, don Alberto Flores y doña Carmen de Palomo.

Psicología General, Profesores Blanca M. Erazo, Esther de Aguilar y Juan B. Guzmán.

Inglés, Profesor Ernesto Mejía, Ing. Alfredo Pinto y Br. Tomás Arita.

Principios de Educación, Profesores Ascela de Arita, Esperanza López de M. y Juan B. Guzmán.

Cuarto Curso Cas. P. M. Oscar Medina, Manuel Arita, Doctor Héctor Pineda López y Profesora Isolina de Pinto.

Inglés, Profesores Juan B. Guzmán, J. Ernesto Mejía y Br. Tomás Arita Ch.

Geometría, P. M. Oscar Medina, Doroteo Bardales.

Antonio Sosa y Profesora Ascela de Arita.

Física, Doctores Herlindo Cardona Ch., Roberto Vilela y R. T. Miguel Angel Morales.

Química Orgánica, Doctores Angel María Rosa, Rafael Chinchilla y Héctor Pineda López.

Dibujo y Modelado, Profesora Isolina de Pinto, don Manuel M. Fernández y Profesora Elisa C. de Carías.

Educación Musical, doña Carmen v. de Palomo, Profesor J. Ernesto Mejía y don Alberto Flores C.

Artes Industriales, don Rafael Maldonado S., don Manuel Fernández y don Alberto Flores C.

Educación para el Hogar, S. C. Josefina G. de Flores, Profesoras Yolanda de Rodezno y Olimpia de Rosales.

Introducción a la Filosofía, Licenciados Marco A. Sosa, J. Octavio Chinchilla y Br. Tomás Arita Ch.

Psicología Educativa, Profesora Blanca M. Erazo, Licenciado J. Octavio Chinchilla y Profesora Elisa C. de Carías.

Téc. de la Ens. y Prep. de M. D., Profesoras Elisa C. de Carías, Esperanza López de M. y Blanca M. Erazo.

Organización y Admón. Escolar, Profesoras Argelia de Erazo, Josefa Vilela y Elisa C. de Carías.

Quinto Curso Dibujo y Modelado, don Manuel M. Fernández, Profas. Victoria Vilela y Elisa C. de Carías.

Educación Musical, Prof. Ernesto Mejía, don Alberto Flores C. y doña Carmen v. de Palomo

Artes Industriales, don Rafael Maldonado S., don Manuel M. Fernández y don Alberto Flores C.

Educación para el Hogar, Profesoras Argelia Erazo, Blanca Mejía y Olimpia de Rosales.

Biología Educativa, Profas. Esther de Aguilar, Isolina de Pinto y Elisa C. de Carías.

Higiene Escolar, Profas. Isolina de Pinto, Berta de Mejía y Br. Armando Vilela A.

Estudios Sociales, Profas. Ernestina Cruz, Ascela de Arita y Elisa C. de Carías.

Téc. y Práct. de la Ens., Profesores Rafael Maldonado h., Argelia de Erazo y J. Antonio Castellón.

Organización y Admón. Escolar, Profesores Cleofas C. Caballero y Blanca M. Erazo.

Filosofía e Historia de la Educ., Profesoras Adela de Umaña, Josefa Vilela e Isolina de Pinto.

Psicología Educativa, Profes. Cleofas C. Caballero, Blanca M. Erazo y Elisa C. de Carías.

Profesores Encarnación Arriaga G. y Rafael Maldonado h.

EXAMINADORES SUPLENTE

- Doña Carmen v. de Palomo
- Prof. Rafael Maldonado h.
- Profa. Olimpia de Rosales
- Ascela de Arita
- Adela de Umaña
- Elisa C. de Carías
- Esther de Aguilar
- S. C. Josefina G. de Flores
- Br. Armando Vilela A.
- Profa. María Victoria Vilela
- Argelia de Erazo
- Blanca M. Erazo
- Isolina de Pinto
- R. T. Miguel Angel Morales.

—Comuníquese. LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 563 Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1955.

El Jefe de Estado ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadas, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en la Escuela Normal de Varones de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho centro, así:

EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS

Quinto Curso Martes 1 de noviembre, 8 a. m. Inglés, 4° Curso Doctora Anita Gómez Romero, Profes. Fernando Blandón y Estela de Herrera.

Geometría, 4° Curso, P. M. Pedro Vicente Tosta, Profesor Cristóbal Fiallos T. e Ing. Carlos Brevé Martínez.

Química Orgánica, 4° Curso, Doctor Jesús Aguilar Paz, Profes. Guillermo Consuegra y Rosalbina Valladares.

Martes 15 de noviembre, 8 a. m. Segundo Curso

Aritmética Práctica, 1° Curso, Profesores Francisco Martínez J. Rigoberto Estrada y Cristina de Bustamante.

Estudios Sociales, 1° Curso, Profesores Carlos Aguilar P., Estela de Montada y Josefa Velásquez

Tercer Curso Castellano, 2° Curso, Profesores Carlos Aguilar P., Argelia de Erazo h. y Victor F. Ardón.

Agricultura, 2° Curso, Profes. León Adalid Ortega, Santos Raúl y Herman Isaias Galo.

Biología Educativa, Profes. Cleofas C. Caballero, Blanca M. Erazo y Elisa C. de Carías.

Educación Física I-II-III Edad, Profesores Lidia de V. y Esperanza López de M.

Educación Física I-II-III Edad, Profesores Lidia de V. y Esperanza López de M.

L. 5,880.00, valor asignado de común acuerdo en la escritura de Hipoteca, autorizada el 13 de mayo de 1955, por el Notario José Cisne Guzmán, para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas, que el señor Encarnación Ordóñez, adeuda a la mencionada Institución. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 21 de septiembre de 1960.

LUIS ALONSO PINEDA B.
Srío.

Del 26 S., al 20 O. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día sábado veintinueve de octubre entrante, del corriente año, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles que se describen de la manera siguiente: "una casa y solar ubicado en el barrio La Pedrera, de esta población, siendo el solar de treinta varas de largo por veinte varas una tercia de ancho, limitado todo: al Norte y Oeste, por solar de Justo Gómez Osorio; al Sur, calle de por medio, por casa de Domingo Valeriano; y al Este, por solar y casa que fueron de Cosme Damián Cruz; inmueble inscrito a favor de la señora Adriana Padilla v. de López Pineda, bajo número ciento veintitrés, folios ciento ochenta y siete, del tomo ciento dieciocho del Registro de la Propiedad de este Departamento"; sobre dos inmuebles que forman un solo cuerpo y situados en el Barrio Abajo, de esta ciudad, que se describen así: a) tres piezas de casa, de seis varas una cuarta de ancho, teniendo una de ellas que forma esquina, siete varas y media de largo y las otras dos, cinco varas de largo, cada una, con su correspondiente corredor de quince varas una cuarta de largo, por cuatro varas de ancho, habiendo edificado al interior, formando un número siete con la edificación anterior, tres piezas de cinco varas de largo, por cinco de ancho, cada una de ellas, ubicadas en un solar que mide treinta y cinco varas de Norte a Sur, por veinticuatro de Oriente a Poniente y linda: por el Norte, con casa que fué de Matías Maradiaga, hoy de Juan del mismo apellido; por el Sur, con tapial de don Remigio Díaz, por el Oriente, con casa de Concepción Fortín de Rosales; y por el Poniente, calle de por medio, con casa de Gabina Carballo y Jesús Gómez y b) un solar en el lugar llamado El Zanjón, en el Barrio Abajo, de esta ciudad, de treinta varas de Norte a Sur, por once varas de Oriente a Poniente, limitado así: al Norte, propiedad del Gobierno; al Sur, casa de Félix Zavala Núñez y propiedad de la exponente; que este inmueble está inscrito a su favor, con el número sesenta y seis, folios setenta y siete y setenta y ocho del Tomo ciento veintuno del Registro de la Propiedad de este Departamento valorados de común acuerdo por las partes, por la cantidad de Cien mil Lempiras, y con el producto del remate de dichos inmuebles,

pagar cantidad de lempiras, que la ejecutada, Adriana Padilla v. de López Pineda, es en deberle al ejecutante, Banco de la Propiedad, S. A. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 21 de septiembre de 1960.

Luis A. Pineda B.,
Secretario.

Del 29 S. al 25 O. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes veintiocho de octubre entrante, del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Una casa moderna y nueva, de piedra y ladrillo, denominada "Gustavo Adolfo Número Dos", compuesta de dos dormitorios, con su respectivo ropero, un comedor, una sala, cuarto para sirvientas, dos baños, una cocina, con su instalación de luz eléctrica y agua potable, con su lavadero, piso ladrillo de cemento, servicios sanitarios, puertas de Plywood, cielos de cartón comprimido, techo cubierto con tejas y asbesto, pintada toda la propiedad con pintura de aceite y al lado de la fachada, tiene un porch que se conecta con un pasillo y mide la edificación así: Al Este, diez y siete metros y veinticinco centímetros; al Oeste, veinticinco metros; al Norte, nueve metros, treinta y cinco centímetros; y al Sur, once metros, ochenta centímetros. La casa descrita, se encuentra construída precisamente en el punto donde se encontraban los garages, los cuales fueron demolidos para

la nueva edificación; una fracción de solar, en que está construída esta casa, fracción que mide veinticuatro metros, noventa centímetros de frente, por once metros, veinticinco centímetros de fondo, ubicada en el barrio La Pedrera, de esta ciudad; que la fracción de referencia, tiene los siguientes límites: al Norte, propiedad de Esteban Díaz; al Sur, Avenida Concordia; al Este, propiedad de doña Rosinda Walther; y al Oeste, calle de la Fuente, y es parte del terreno descrito a su favor, con el número 101, Folios: del 163 al 168 del Tomo 45 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, de este departamento", y fue valorado en la cantidad de Treinta Mil Lempiras. El inmueble en mención, será rematado para con su producto hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras que el ejecutado, Guillermo B. Schaefer es en deberle al Banco de la Propiedad, S. A. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 22 de septiembre de 1960.

LUIS A. PINEDA B.,
Srío.

Del 27 S. al 22 O., 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día jueves veintiseis de los corrientes a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta, la siguiente maquinaria: Un tractor Diesel marca Oliver, Supper 77, N° de serie 50073-702, N° de motor: 185220C, en buen estado. Un tractor Diesel marca Oliver, Supper 77, N° de serie 50074-702, N° de motor: 185220C, en buen estado. Un arado 4-D marca Oliver, modelo 144 DP, N° de serie HC-14257A. Un arado 4-D marca Oliver, modelos 144 DP,

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional

Nº de serie HC-14257A; 2 rastras de 28 discos, marca Oliver, modelos D.H. Una cultivadora 5-C marca Oliver, modelo B. C. (Desarmada). Una cultivadora 5-C marca Oliver, modelo B. C. (Desarmada); 2 sembradoras de 4 surcos, marca Oliver, modelos C. P. (Desarmada). Una fumigadora, marca Farmall 5-G.P.M. modelo 507-H (Desarmada). Una fertilizadora marca Oliver S 77 (Desarmada). Bienes que fueron valorados por el Perito nombrado al efecto, en la suma de L. 26,430.00. La maquinaria descrita, pertenece al señor Charles John Wood, representado en el juicio, por el Licenciado Rafael Castro Reyes, en su carácter de Curador especial, y con el producto de los mismos, se cancelará cantidad de lempiras, intereses y costas, que su propietario adeuda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 7 de octubre de 1960.

L. A. PINEDA B.
Srío.

Del 11 al 24 O. 60.

Se cancela Personería Jurídica

El infrascrito, Jefe de la Sección de Registro de Organizaciones Sociales, de la Dirección General de Trabajo, hace constar: que de conformidad con la resolución dictada por el Juzgado de Letras de Trabajo Seccional de La Ceiba, Atlántida; y según auto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, con fecha dos de septiembre de mil novecientos sesenta, quedó cancelada la inscripción del Sindicato Ferrocarriero Portuario y Anexos (SIPFA), con domicilio en La Ceiba, Atlántida, el que se encontraba inscrito bajo el N° 28, Inscripción 28, del Libro de Registro de Organizaciones de Trabajadores.—Tegucigalpa, Distrito Central, veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta.

SAÚL DENNIS DUBÓN M.,
Sección de Registro
de Organizaciones Sociales.

Vº Bº
ARMANDO MARADIAGA MUÑOZ,
Director General de Trabajo.

Del 14 al 17 O., 60.

Herencias

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 2º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado con fecha 13 de octubre del corriente año, dictó sentencia declarando a José Tránsito Calles Sierra, heredero testamentario de su difunto padre natural don Macedonio Sierra y se concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de

mejor o igual derecho.—Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1960.

EPAMINONDAS QUEVEDA R.,
Srío.

15 O. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del Depto. de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha 8 de septiembre del corriente año, este Juzgado, declaró al Sr. Jorge Asfura, heredero testamentario, de su difunto padre legítimo, el Sr. Jorge Asfura Facomá, y se le concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 13 de octubre de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C.,
Srío.

15 O. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 3º de Letras de lo Civil, del Depto. de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha once de octubre del corriente año, dictó sentencia declarando a Clementina Córdova v. de Ramírez José León Ramírez, Clementina Ramírez de Campbell y Magda Haydee Ramírez, herederos testamentarios de su difunto esposo y padre, respectivamente, el Sr. José León Ramírez Folgar, y les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 13 de octubre de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C.,
Srío.

15 O. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha dos de mayo del año en curso, este Juzgado, declaró a Micaela Turcios, heredera abintestato de su difunta madre natural, la Sra. Aurelia Turcios, y se le concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 12 de septiembre de 1960.

ARMANDO AYES QUEVEDA,
S. P. L.

15 O., 60

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, para la pronta transición de las solicitudes de EHE según que presenten a este Ministerio, emitir el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás aspectos que estén obligados a pagar el Estado conforme a su concepción.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

Talleres Tipográficos Nacionales

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACIÓN OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.782	0.806	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACIÓN NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.08125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2986	0.4612
Marco Alemán	0.3289	0.4798
Florín	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1983	0.3966
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0002	0.1604

Tegucigalpa, D. C. 10 de octubre de 1960.

ALEJANDRO ARMIGO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios.